

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-353-2025

Bogotá, 16 de mayo de 2025

Señores

REPRESENTANTES ENTIDADES RECLAMANTES ANTE ADRES

ASUNTO: Reiteración comunicado de interés

Auditorías sin costo y advertencia sobre terceros no autorizados

Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023

Respetados Señores:

En mi calidad de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023, con NIT 901.780.461-6, de manera atenta informo que suscribí con la ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1004 DE 2023, cuyo objeto consiste en *“Realizar la Auditoría de cuentas médicas en las zonas del País delimitadas por la ADRES, que incluye la revisión y verificación de los requisitos para validar y autorizar el pago de reclamaciones a las IPS del País por servicios de salud, gastos de transporte del sitio de la ocurrencia del evento al primer centro asistencial derivados de: i) Accidentes de tránsito cuando el vehículo involucrado no fue identificado o no contaba con póliza SOAT vigente a la fecha del siniestro o el vehículo involucrado contaba con póliza SOAT la cual fue adquirida a la tarifa diferencial en virtud de lo establecido en el Decreto 2497 de 2022, i) Eventos catastróficos de origen natural, y iii) Eventos catastróficos de origen terrorista presentados por las entidades reclamantes a la ADRES, a partir de la vigencia 2023 y que a la fecha de perfeccionamiento de los contratos no cuenten con resultado de auditoría - LOTE 3 Y LOTE 4.”*

El LOTE 3 incluye las regiones del Eje Cafetero (Departamentos: Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío y Risaralda), Santanderes (Departamentos: Norte de Santander y Santander), Centro y Amazonas (Departamentos: Amazonas, Bogotá, Boyacá, Cundinamarca, Guainía y Vaupés).

El LOTE 4 incluye las regiones del Pacífico (Departamentos: Cauca, Nariño y Valle) y Centro - Sur (Departamentos: Caquetá, Huila, Putumayo y Tolima)

Ahora bien, se precisa a las entidades reclamantes (personas jurídicas y naturales) que presentan solicitudes ante ADRES, correspondientes a las zonas delimitadas anteriormente y a la comunidad en general, que nuestro equipo de trabajo que incluye personal directivo, administrativo, líderes técnicos, operativos y de apoyo, auditores en sitio, documentales y analistas, no cuentan con autorización para exigir dádivas, recompensas en dinero o en especie, tendientes a agilizar los trámites para el pago de las referidas reclamaciones con cargo a los recursos públicos que administra ADRES, o para cualquier actividad que no cumpla con la normatividad y los protocolos de la entidad contratante o los internos de la UNION TEMPORAL RECLAMACIONES 2023.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-353-2025

Por lo anteriormente, se reitera expresamente, que:

1. **Auditorías sin costo para las IPS:** Las auditorías realizadas en desarrollo del mencionado contrato no generan ningún costo para las IPS.; en consecuencia, ninguna entidad reclamante debe realizar pago alguno a la Unión Temporal ni a terceros, por la ejecución de dichas auditorías.
2. **Sin intermediarios ni tramitadores:** Las auditorías se llevan a cabo sin requerir intermediarios ni “tramitadores”; todo el proceso de revisión y verificación de las cuentas médicas se realiza de forma directa entre la Unión Temporal Reclamaciones 2023, la firma interventora AGS Colombia SAS y la ADRES, conforme con los procedimientos establecidos oficialmente.
3. **Persona no autorizada (“Julio Barrios”):** Se ha tenido conocimiento que una persona que se anuncia presuntamente como JULIO BARRIOS, ha estado contactando a algunas IPS, ofreciéndoles sus servicios o insinuando tener influencia en los resultados de las auditorías; al respecto aclaramos que dicha persona no tiene ningún vínculo con la Unión Temporal Reclamaciones 2023 ni está autorizada para actuar en nuestro nombre.
4. **Transparencia e integridad en los resultados:** Cualquier afirmación o insinuación sobre la posibilidad de influir en los resultados de las auditorías a cambio de dádivas, pagos o beneficios es completamente falsa; tales manifestaciones son contrarias a los principios de transparencia, integridad y legalidad que rigen la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 1004 de 2023. La Unión Temporal Reclamaciones 2023 rechaza categóricamente esas prácticas y reitera que no tolerará ningún intento de soborno o corrupción en el proceso de auditoría.
5. **Mecanismos internos de control y prevención:** La Unión Temporal Reclamaciones 2023 cuenta con mecanismos internos de control y supervisión para prevenir y detectar cualquier intento de fraude o injerencia indebida en los procesos de auditoría. Estos mecanismos garantizan la objetividad de las evaluaciones y la correcta aplicación de los criterios técnicos establecidos, asegurando la integridad y transparencia de los resultados de la auditoría.

Finalmente, reiteramos nuestro compromiso con la transparencia, la ética y la legalidad en todas nuestras actuaciones durante la ejecución del contrato, e invitamos respetuosamente a las entidades reclamantes a confiar únicamente en la información y orientaciones brindadas por los canales oficiales de la Unión Temporal Reclamaciones 2023 y de la ADRES.

En caso de presentarse alguna situación irregular, o si reciben acercamientos por parte de personas no autorizadas, agradecemos informar de inmediato a las autoridades competentes, a la Unión Temporal, a AGS Colombia SAS, o a la ADRES, a través de los correos electrónicos que se informan a continuación, para tomar las medidas pertinentes.

UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

En caso de respuesta por favor cite el
siguiente número consecutivo
UTR2023-AD-OF-353-2025

Agradecemos su atención y cooperación en este asunto.

Los correos electrónicos son:

utrechamaciones2023@grupoasd.com.co;
interventoria.adres347@agsamericas.com.co;
supervisor_interventoria@adres.gov.co;
correspondencia1@adres.gov.co;
correspondencia2@adres.gov.co;

Cordialmente,

ARMANDO FLÓREZ PINZÓN
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL RECLAMACIONES 2023

Elaboró: Firma auditora Unión Temporal Reclamaciones 2023
Revisó: Firma interventora AGS COLOMBIA SAS
Aprobó: ADRES, Dirección de Otras Prestaciones